



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

Fecha: Octubre 21 de 2004
Hora : 8:00 a.m.
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. JOSE ARLEN CARVAJAL MURILLO, Gobernador (E), quien preside.
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del señor Presidente.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Representante del Consejo Académico.
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dr. JAIME ARTURO ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral Suplente.
Dr. JAVIER MEDINA VASQUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.
Dra. ANA CRISTINA ARIAS, Directora (E) del Servicio de Salud.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor de la gobernación.

Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente del Sindicato de Trabajadores.

Sr. CARLOS RODRIGUEZ, Vicepresidente del Sindicato de Trabajadores.

Sr. JOSE DIOCIDES RUBIO, de AJUPEN

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. Se aprueba modificar el Orden del Día propuesto de la siguiente manera:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 005-04.**
2. **Proyecto de ajuste del Servicio de Salud Universitario a la Ley 100 de 1992 y a la Ley 647 de 2001.**
3. **Proyecto de Resolución por el cual se crea el Fondo para la Seguridad Social en Salud de la Universidad del Valle.**
4. **Proyecto de Resolución por el cual se establece el funcionamiento del Servicio de Salud Estudiantil.**
5. **Presentación del Proyecto de Autoevaluación Institucional.**
6. **Informe de la Rectoría.**

La reunión es presidida por el doctor José Arlén Carvajal, Gobernador Encargado. Asisten por invitación especial los representantes sindicales Carlos González, Presidente de SINTRAUNICOL y el señor Carlos Rodríguez, y en representación de los jubilados el señor José Diosides Rubio de Ajupen.

DESARROLLO:

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 005-04.**

Se aplaza su discusión.

2. **PROYECTO DE AJUSTE DEL SERVICIO DE SALUD UNIVERSITARIO A LA LEY 100 DE 1992 Y A LA LEY 647 DE 2001:**

El Consejo aborda el estudio de la reglamentación del Servicio de Salud Universitario. El señor Rector hace una relación del proceso que se ha venido adelantando desde hace varios años para adecuar el funcionamiento del Servicio de Salud a lo dispuesto en la Ley 647 de 2001, proceso que se retomó e intensificó para cumplir con los términos de la sentencia del Consejo de Estado que dio 60 días para terminarlo, cuyo vencimiento era el 5 de noviembre.

El señor Rector explica que se establecieron tres comisiones con representación de los estamentos que cotizan al servicio. Una para el tema de servicios de salud, otra para el tema financiero y otra para el tema legal, que han trabajado armoniosamente en un proceso de concertación ejemplar. Igualmente presenta un concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad que se adjunta a esta Acta como anexo, donde se precisa que el proyecto que se presenta a consideración del Consejo Superior está ajustado a la ley.

El señor José Diosídes Rubio, jubilado representante de AJUPEN, manifiesta que su asociación es la que agrupa al mayor número de jubilados, más de 1600, que los jubilados han estado involucrados en el proceso de la discusión, como miembros de las comisiones. Reconoce el avance en el proceso de reglamentación, aunque no era posible que todo quedara reglamentado, pero el proyecto da la posibilidad de crear en el futuro las reglamentaciones que faltan, sobre la base de una reflexión de

los estamentos sobre nuevos temas. Añade que los acuerdos que se presentan al Consejo son resultado de la opinión de los estamentos involucrados y valora la parte democrática para que se haya llegado a este acuerdo de modo dialogado; hoy gracias a él se tiene la mejor posibilidad de mantener el Servicio de Salud, proceso del cual sale la Universidad fortalecida.

El Presidente de SINTRAUNICOL, Carlos González manifiesta que el escenario del Consejo Superior es importante para la Organización Sindical, que es elemento constitutivo de la vida universitaria. Solicita que haya una representación sindical en el Consejo como invitada permanentes, que hay resentimiento por esa exclusión y que su presencia es una vía para darle salida a las dificultades. El Consejo recoge la proposición que será considerada en su próxima reunión.

Sobre el tema en discusión el Presidente de SINTRAUNICOL expresa que el tema del Servicio de Salud se había venido discutiendo por años y que la dificultad había sido su financiación. En el proyecto que se presenta hay aportes de trabajadores, jubilados y profesores. Reconoce el aporte de la Universidad e informa que una numerosa asamblea de afiliados de SINTRAUNICOL, reunida en el día de ayer le dio el visto bueno al proyecto, el cual satisface a empleados y trabajadores. La propuesta resuelve el problema económico y define las incertidumbres que se cernía sobre el servicio a corto plazo. La propuesta permite decir que se puede cuidar el futuro, salvo que el ALCA y el TLC disparen los precios de los medicamentos lo cual sería una situación general que obligaría a una revisión del tema. Se perfila el tema de la prevención y tratamiento de enfermedades de alto costo, con aportes adicionales de los cotizantes que es un esfuerzo que vale la pena; y da la posibilidad de un proceso permanente de seguimiento y evaluación, aun en lo económico, sobre la base del control social que garantiza cero corrupción porque los administradores son los propios usuarios.

La Representante Profesoral Suplente, miembro de las comisiones, manifiesta que el trabajo que hoy se entrega había comenzado hace tiempo y fue acelerado por la sentencia del Consejo de Estado. El acuerdo deja al Servicio de Salud en muy buenas condiciones para trabajar a través de los organismos administrativos que se establecen. Se va a poder fijar una política de prevención, disminuir costos en la contratación, conseguir mejores precios de medicamentos. Añade que CORPUV hizo una propuesta financiera que es diferente de la que se recoge en el proyecto de acuerdo, pero que se ha dejado la puerta abierta para estudiar el mecanismo de financiación sobre la base del comportamiento del que se ha establecido. El estudio de CORPUV es serio y se debe dejar abierta la posibilidad de revisar el tema de la financiación del fondo. Destaca la armonía del proceso que ha permitido la armonización del reglamento a la ley.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que participó ayer en la reunión de la Junta de Seguridad Social y que el trabajo allí realizado debe reconocerse. Se revisó el texto del acuerdo punto por punto y se avanzó en la propuesta de creación del fondo de prevención y enfermedades de alto costo. El hecho de que las juntas administradoras del fondo y del servicio sean las mismas permite flexibilidad en su manejo. Es razonable la posición de que se traten los remas nuevamente y se lleven ante el Consejo Superior si el funcionamiento del servicio así lo amerita. Presenta el acuerdo como un ejemplo de concertación y propone que se haga una amplia difusión de él de manera didáctica entre la Comunidad Universitaria.

El Representante del Presidente de la República saluda la concertación, precisa que debe haber claridad en que la nueva reglamentación se ajusta a la ley y no encuentra problema en que si es necesario haya revisiones futuras del tema. Expresa su preocupación por la parte económica si los costos del servicio superan sus ingresos.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta su acuerdo con lo expresado sobre el documento por las personas que participaron en su elaboración, con los principios que lo inspiran y con la manera como fue elaborado. Añade que debe haber cautela en el manejo futuro.

El Representante Profesoral manifiesta que los puntos planteados dan tranquilidad. Saluda el proceso que traza un camino interesante. Menciona que CORPUV llevó una propuesta sobre la base de estudios financieros elaborada por profesores expertos y hay preocupación sobre el tema. Hoy debe quedar claro que se debe hacer el reglamento correspondiente y permitir ajustes en el futuro.

El señor Rector informa que el proyecto de acuerdo pasó por todas las instancias institucionales, el Comité del Servicio de Salud y la Junta de Seguridad Social. Destaca la creación del fondo que se destinará para tareas de prevención y cubrimiento de enfermedades de alto costo, al cual la Universidad hará aportes graduales. Añade que se debe dar al sistema la oportunidad de que funcione, lo cual no es obstáculo para su revisión con razones suficientemente sustentadas. El señor Rector propone un reconocimiento del Consejo Superior a la dedicación y compromiso del trabajo hecho por las comisiones con el criterio de mantener la calidad y cobertura del servicio, en el marco de la Ley y asegurar su sostenibilidad financiera, lo cual es acogido por el Consejo.

El Consejo aprueba el Acuerdo, por el voto unánime de sus miembros. Al efecto se expide el Acuerdo No. 008 de la fecha.

3. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE CREA EL FONDO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:**

El Consejo considera el proyecto de creación del Fondo para el apoyo de actividades de promoción, prevención y enfermedades de alto costo del Servicio de Salud, al cual se le hacen algunas correcciones que son incorporadas al texto definitivo. Los Consejeros debaten el punto de cómo establecer con claridad el aporte de la Universidad al fondo y acuerdan que debe haber en el texto de la resolución, en sus considerandos, una referencia precisa al Artículo 90 del Acuerdo que establece la destinación de esos aportes. El Artículo 90 del Acuerdo se modifica para aclarar el destino de esos aportes. Igualmente se aclara que los aportes de los cotizantes provienen de lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 31 del Acuerdo. La reglamentación se producirá en 70 días. Se retira el numeral 3 del Artículo 1 y en él se hace mención no sólo de cotizantes sino también de beneficiarios.

El Jefe de la Oficina Jurídica conceptúa que el proyecto de resolución está ajustado a la ley y que los aportes adicionales al fondo hacen las veces de los copagos y cuotas moderadoras exigidas por la ley, que determina que el servicio de salud debe financiarse con las cotizaciones.

El Consejo aprueba el proyecto de resolución con las modificaciones indicadas, por el voto unánime de sus miembros. Al efecto se expide la Resolución No. 080 de la fecha.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL:

El Consejo considera el proyecto de reglamento del Servicio Médico Estudiantil. El señor Rector menciona que este punto ha dado lugar a una gran inquietud entre los estudiantes y que reiteradamente se les ha informado que la voluntad de la Universidad es mantener la calidad y cobertura del actual servicio de salud que se les presta, que es el espíritu y la letra de este proyecto. El Consejo acoge la propuesta del

representante Profesoral de añadir un párrafo donde se precise que cuando el costo de los servicios establecidos, prestados a los estudiantes, supere el 10% aportado por la Universidad, ésta girará al servicio el excedente correspondiente. El Presidente de SINTRAUNICOL menciona que el servicio de salud estudiantil ha venido operando más o menos en equilibrio, es decir que los aportes que ha venido trasladando la Universidad han sido suficientes para su sostenimiento, lo cual debe seguirse garantizando en el futuro. El Vicerrector de Bienestar hace una relación de los servicios que se ofrecen mencionando que su cubrimiento está por encima del POS de las EPS y que es en su conjunto uno de los mejores servicios médicos estudiantiles del país. El Representante Profesoral manifiesta que una de las demandas reiteradas de los estudiantes se refiere al costo de los tratamientos odontológicos y solicita que se analice la posibilidad de que esos costos sean reducidos. El Consejo recibe la propuesta y le recomienda a la administración que haga la evaluación correspondiente y presente una propuesta de reducción de la parte de los costos de los tratamientos odontológicos que son asumidos por los estudiantes. El Rector acoge la recomendación y presentara próximamente los resultados del estudio correspondiente.

El Consejo aprueba el proyecto de resolución con las modificaciones indicadas, por el voto unánime de sus miembros. Al efecto se expide la Resolución No. 081 de la fecha.

El Consejo acuerda que se envíe un comunicado a la Comunidad Universitaria informándole de las decisiones tomadas y presentándolas como un ejemplo de concertación que debe abrir el camino par ala solución de muchos otros problemas en la Universidad.

El señor Gobernador Encargado manifiesta que le parece válido que el Consejo Superior considere la solicitud que ha hecho el Sindicato de ser invitado al Consejo Superior dentro del proceso de concertación en que está empeñada la actual Administración Departamental. La

participación sindical en las juntas de las empresas industriales y comerciales del Estado ha dado bien resultado. Confía en la generosidad del Consejo para tratar el punto, para lo cual la Gobernación hace un llamado cordial.

5. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:**

El informe es presentado por el señor Rector quien hace una relación del trabajo que se ha realizado, con la participación de todos los estamentos universitarios. Es un trabajo que evalúa de una manera realista los logros y carencias de la universidad, trabajo ejecutado de modo que está acorde con lo diagnosticado y establecido en las bases del plan de desarrollo 2005-2015. El documento se incorpora a esta Acta como anexo. El Consejo reconoce la seriedad del trabajo adelantado. El Representante Profesorial propone que el Consejo, en una reunión posterior, aborde el estudio del tema lo cual es acogido por el Consejo. El Consejo autoriza que el informe sea enviado a la Comisión Nacional de Autoevaluación - CNA.

6. **INFORME DE LA RECTORÍA.**

El Consejo recibe un informe detallado del señor Rector sobre la situación de la Universidad cuya normalidad ha sido perturbada por los bloqueos a los edificios administrativos y académicos de la Universidad, como consecuencia del paro de actividades decretado por la Asamblea estudiantil por considerar que no ha habido respuesta a un listado de peticiones a las cuales el señor Rector se refiere una por una indicando en cada caso cuál ha sido la política de la Universidad, manifestando su voluntad de llegar a soluciones concertadas a través del diálogo y de

establecer los procedimientos para la solución de problemas que no pueden ser resueltos de inmediato.

Manifiesta su agradecimiento al Consejo por la aprobación de la Resolución que reglamenta el Servicio Médico Estudiantil pues la inquietud generada por el ajuste a la ley ha sido una causa principal de las perturbaciones. Añade que la administración abordará de inmediato el estudio de los costos del servicio odontológico. Recuerda que el Consejo expresó en su sesión pasada su voluntad de revisar el tema de las ventas ambulantes en la Universidad. Dado que los estudiantes no presentaron una propuesta en ese sentido para ser presentada al Consejo, la Administración presentará al próximo Consejo una propuesta en el sentido de permitir esas ventas en condiciones aceptables de seguridad y calidad. Mencionando otros temas de inquietud estudiantil informa que ha hecho llegar a la Mesa Directiva de la Asamblea una carta donde expresa que el Consejo Académico estudiará y aprobará una política de asignación de espacios estudiantiles tan pronto la comisión del propio Consejo encargada del tema presente su informe; que la Rectoría continuará haciendo gestiones para que los procesos judiciales que se adelantan sobre las cafeterías de Meléndez y San Fernando se agilicen, de modo que tan pronto la Universidad recupere esos espacios se pongan al servicio del bienestar universitario; que la Rectoría se compromete a adelantar un análisis a fondo de la política de seguridad dentro de la Universidad con el criterio de proteger la integridad de las personas y de los bienes de la Institución. Ese análisis incluye el papel que debe cumplir la vigilancia privada. La Rectoría reitera que no ha participado, ni autorizado, ni tenido conocimiento previo de hechos como la presencia de guardias armados de civil o agentes antinarcóticos en el campus, hechos sobre los cuales ha pedido explicaciones a los organismos responsables de ellos. Igualmente menciona que se agilizará el servicio en la cafetería central.

El señor Rector afirma que reconoce el derecho a la protesta pero que no se pueden violar los derechos de miembros de la Comunidad Universitaria o dañar los bienes de la Universidad. Los consejeros analizan la situación y hacen las siguientes recomendaciones:

- El análisis del Decreto 2566 debe ser abordado como el proyecto político que es, para formar de modo reflexivo una posición de la Universidad frente a él. Ese debate debe ser abierto y sistemático porque es una preocupación válida de la Comunidad Universitaria.
- Debe haber un análisis a fondo de la manera como las políticas públicas sobre educación superior afectan el desarrollo de la Universidad en aspectos como la exigencia de aumento de cobertura sin las necesarias consideraciones académicas, que puede llevar a la saturación en ciertas áreas o las condiciones que debe tener la oferta académica de calidad.
- Debe haber equidad en la aplicación de las reglamentaciones académicas.
- Debe estudiarse a fondo el problema de la deserción estudiantil en los primeros semestres y de la alta cantidad de bajos rendimientos.
- Debe solucionarse el problema de los usuarios irregulares de la cafetería central que debe estar al servicio de la Comunidad Universitaria y el de las colas en la cafetería central para acortar los tiempos de espera.
- Debe presentarse una propuesta para la regulación de la actividad de los vendedores ambulantes.
- Se deben rechazar todas las acciones de hecho que afecten derechos de terceras personas y para evitar que esas situaciones se produzcan deben crearse espacios institucionales de diálogo para el debate amplio de todos los temas que afectan a la Comunidad Universitaria utilizando

métodos similares al que hizo posible el acuerdo sobre el Servicio de Salud.

Siendo las 11 a.m. se termina la reunión.

Presidente,

JOSE ARLEN CARVAJAL MURILLO
Gobernador (E)
Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General